



AV. ELMER FAUCETT N°3970 - CALLAO
TELEF: 575-5533 575-5500

Resolución Gerencial General Regional N° 321 -2011-Gobierno Regional Del Callao - GGR

Callao, 01 MAR. 2011

VISTOS:

Con la conformidad del Gerente de Administración vía Proveído S/N y del Jefe de la oficina de Logística mediante Informe N°309-2011-GRC/GA-OL de fecha 14 de Febrero del 2011, funcionarios que hacen suyo el Informe N°079-2011-GRC-GA-OL-BCT del 14 de Febrero del 2011 de la Especialista en Logística I encargada de determinar el Valor Referencial; el Memorandum N°487-2011-GRC/GRPPAT del 17 de febrero del 2011 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorandum N°095-2011-GRC/GRDE del 24 de enero de 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se otorgue la disponibilidad presupuestal para la actividad "Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao";



Que, mediante el Memorandum N°321-2011-GRC/GRPPAT del 07 de febrero de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial determina que la actividad "Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao" se encuentra enmarcado dentro de las funciones específicas que competen a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico concordante con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao, derivando el expediente a la Gerencia de Administración para que se proceda a realizar el estudio de mercado de los bienes y servicios propuestos en el presupuesto analítico;



Que mediante el Informe N°079-2011-GRC/GA-OL-BCT, Estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los servicios que comprende la actividad "Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao" del 14 de Febrero de 2011 adjunto al Informe N°309-2011-GRC/GA-OL del 14 de Febrero de 2011, se da respuesta sobre el valor referencial de dicha actividad;

Que, mediante Memorandum N°487-2011-GRC/GRPPAT del 17 de febrero de 2011, la Gerencia Regional del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial expide la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por S/. 75,832.00 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N°1017 señala como requisito para la convocatoria de un proceso de selección, su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y contar con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, bajo sanción de nulidad; y,

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, y a la modificatoria del artículo 1° de dicha Resolución, señalada en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 del 13 de enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, el Expediente Técnico, términos de referencia y especificaciones técnicas de la actividad **“Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao”** cuya atención se hará mediante la Certificación de Crédito Presupuestario por **S/. 75,832.00 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** con la siguiente estructura programática:

Cadena Institucional		Cadena Funcional Programática								Cadena de Gasto						Monto S/.
PLIE GO	UE.	F U	PRO	SPR O	ACT.	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
464	001	14	031	0060	1.000404	3.000160	00001	00	001	2	3	1	5	1	1	1,981.00
										2	3	1	5	1	2	750.00
										2	3	2	2	4	4	220.00
										2	3	2	7	11	99.2	70,000.00
										2	6	3	2	3	1	2,881.00
TOTAL															75,832.00	



NEMO 0043

ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUEBESE, el Expediente de Contratación para el servicio de un (01) profesional en Estadística para la actividad **“Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao”** cuyo monto asciende a la suma de **S/.25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley por el periodo de trescientos (300) días naturales mediante tipo de proceso Adjudicación de Menor Cuantía, modalidad de selección Procedimiento Clásico.

ARTÍCULO TERCERO.- APRUEBESE, el Expediente de Contratación de tres (03) personas para el servicio de levantamiento y procesamiento de información estadística de campo de la actividad **“Estadística Regional de la Industria Manufacturera de la Provincia Constitucional del Callao”** cuyo monto total asciende a la suma de **S/.45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley por el periodo de trescientos (300) días naturales mediante tipo de proceso Adjudicación de Menor Cuantía, modalidad de selección Procedimiento Clásico.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGUESE a la Unidad Orgánica requirente y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Dr. JOSE GARCÍA SANTILLÁN
 GERENTE GENERAL REGIONAL